



Resolución CFE Nº 241/14

Buenos Aires, 22 de octubre de 2014

VISTO la Resolución CFCyE Nº 183/02 que crea la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia y el Acuerdo Marco para Estudios a Distancia, aprobado por Resolución CFE Nº 32/07 y,

CONSIDERANDO:

Que las provincias de SAN LUIS y CHACO proponen la renovación de las designación de sus representantes, realizadas por resolución Nº 187/12, por las regiones CUYO y NOA respectivamente.

Que es atribución de esta Asamblea la designación de sus miembros, según lo previsto en la Resolución CFE Nº 32/07.

Que los antecedentes académicos y de gestión educativa de las evaluadoras propuestas acreditan la idoneidad requerida para integrar la Comisión Federal.

Que la presente medida se adopta con el voto afirmativo de todos los integrantes de este Consejo Federal a excepción de las provincias de Formosa y Santa Fe por ausencia de sus representantes.

Por ello,

LA 60º ASAMBLEA DEL CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Renovar la designación de la Lic. ELISA MUÑOZ (D.N.I. Nº 11.901.037) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por la región CUYO (SAN LUIS), durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 2º.- Renovar la designación de la Prof. ANALÍA CARINA FERNÁNDEZ (D.N.I. Nº 21.686.499) como integrante de la Comisión Federal de Registro y Evaluación Permanente de las Ofertas de Educación a Distancia por la región NEA, durante el término de dos (2) años.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a los integrantes del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN y cumplido, archívese.

Firman:

Prof. Alberto Sileoni – Ministro de Educación

Prof. Tomás Ibarra – Secretario General del CFE